



“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

San Francisco de Campeche, Cam., viernes 30 de septiembre del 2016

El trabajo parlamentario no se ha detenido, la labor de gestión social y la continuación de la labor legislativa es tarea de todos los días, afirmó el presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Congreso del Estado, diputado Ramón Méndez Lanz, en sesión de la Permanente en la que se dio lectura a una iniciativa para reformar los artículos 175 y 305 del Código Civil del Estado de Campeche.

Durante su intervención en el punto de asuntos generales, el diputado Méndez Lanz expresó que de esta manera, “con nuestro trabajo cotidiano y con nuestro compromiso con la sociedad, ratificamos nuestra responsabilidad de actualizar y modernizar el orden jurídico del Estado, con un soporte jurídico, pertinencia social y utilidad real. Sigue siendo nuestra principal preocupación y ocupación que las leyes sean benéficas para la sociedad, que fortalezcan el orden y que contribuyan a impulsar el desarrollo económico y social”.

Destacó que de julio a septiembre se realizaron 21 sesiones: 14 ordinarias de la Diputación Permanente, 3 extraordinarias del Pleno, 3 solemnes correspondientes a los informes de los poderes públicos, y una sesión previa.

En la Permanente se dio lectura a un total de 28 asuntos legislativos, y se aprobaron 7 acuerdos, mientras que en las sesiones extraordinarias del Pleno fueron aprobados 14 asuntos entre dictámenes y solicitudes, generándose 11 decretos y 3 acuerdos, atendiendo importantes asuntos, entre los que destacan la habilitación de las Comisiones de Análisis del Primer Informe de gobierno, reformas a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, adición al artículo 20 de la Ley de Turismo, reformas a diversos artículos de la Ley que Regula las Actividades de los Agentes Inmobiliarios, reformas y adiciones a la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular, reformas y adiciones a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, que señala funciones que no corresponden a las actividades actuales, reformas y adiciones a la Ley de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Campeche, y reformas a la Ley Constitutiva del Instituto Campechano, que por primera vez podrá obtener recursos de la Federación.

Subrayó que todas estas acciones legislativas se relacionan con la adecuación del marco normativo que regula a la administración y operación de organismos del Ejecutivo Estatal.

Vienen por delante, dijo, nuevos retos “y me refiero a uno de ellos particularmente importante, como es la iniciativa del Ejecutivo estatal de eliminar el fuero, mediante la derogación de la figura jurídica denominada declaración de procedencia”, y es que

“la igualdad frente a la ley tiene que ser un atributo de nuestro orden jurídico, igual para todos”.

Y en cuanto a la iniciativa para reformar los artículos 175 y 305 del Código Civil del Estado de Campeche, promovida por legisladores del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de incorporar la obligación de otorgar una pensión compensatoria, al menos en el caso del divorcio por mutuo contentimiento, a favor de la mujer cuando ésta no tenga ingresos suficientes y mientras no contraiga nuevas nupcias, por el mismo tiempo que duró el matrimonio o a favor del hombre cuando se encuentre en las mismas circunstancias.

Durante la décimo cuarta sesión de la Permanente su presidente, diputado Ramón Méndez Lanz, tomó la protesta de ley a la contadora Roxana de las Mercedes Montero Pérez, como Contralora Interna del Congreso del Estado.

Antes, y de acuerdo al orden del día, fue leída la correspondencia enviada por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, y por el Congreso del Estado de Hidalgo.

Fue instruida la primera secretaria de la Permanente, diputada Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos, a dar cuenta a la Directiva del Congreso que conducirá los trabajos del próximo periodo ordinario, de los asuntos dictaminados y los que quedan en trámite; “para tal efecto, formule y haga entrega del inventario correspondiente”.

No asistió a la sesión, con permiso de la Directiva, el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño.

Por último el diputado Méndez Lanz declaró clausurada la XIV sesión de la Permanente, y por terminados los trabajos del Segundo Receso del Primer Año del ejercicio constitucional de la LXII Legislatura, instruyendo a la primera secretaria a elaborar la minuta de acuerdo correspondiente, tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y formular la constancia respectiva.